



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio Nº 01/25.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 01/25 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14.05 hs. del 20 de enero del 2025, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter Ariel MENDEZ e Ing. Eduardo Alberto BLANCO, con la presencia de la Coordinadora de Directorio, Dra. Dévora María BERTOLUCCI, del Lic. Andrés Ambrosio BEL en representación de Gerencia General y de la Secretaría Ejecutiva; para tratar el Orden del Día previamente establecido; incluyéndose como tema fuera del orden el siguiente: i) Acta Acuerdo (EX-2024-00034154- -ERAS-SEJ#ERAS).

Temas:

1. **Ratificación.** El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia: NO-2024-00036152-ERAS-ERAS, NO-2024-00036154-ERAS-ERAS, NO-2024-00036366-ERAS-ERAS, NO-2024-00036367-ERAS-ERAS, NO-2024-00036368-ERAS-ERAS, NO-2024-00036369-ERAS-ERAS, NO-2024-00036861-ERAS-ERAS, NO-2024-00037129-ERAS-ERAS, NO-2024-00037150-ERAS-ERAS, NO-2024-00037151-ERAS-ERAS, NO-2024-00037251-ERAS-ERAS, NO-2024-00037475-ERAS-ERAS, NO-2024-00037476-ERAS-ERAS, NO-2024-00037477-ERAS-ERAS, NO-2024-00037479-ERAS-ERAS, NO-2024-00037565-ERAS-ERAS, NO-2024-00037568-ERAS-ERAS, NO-2024-00037570-ERAS-ERAS, NO-2024-00037571-ERAS-ERAS, NO-2024-00037621-ERAS-ERAS, NO-2025-00000037-ERAS-ERAS, NO-2025-00000038-ERAS-ERAS, NO-2025-00000041-ERAS-ERAS, NO-2025-00000297-ERAS-ERAS, NO-2025-00000330-ERAS-ERAS, NO-2025-00000332-ERAS-ERAS, NO-2025-00000508-ERAS-ERAS, NO-2025-00000561-ERAS-ERAS, NO-2025-00000609-ERAS-ERAS y NO-2025-00000630-ERAS-ERAS.
2. **Plan de Medición AySA S.A.** El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia de Economía referido a la ejecución al 30 de septiembre de 2024 del Plan de Medición 2024-2026 de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) aprobado mediante Resolución SOP Nº 632/23 y autoriza la remisión del citado informe a la Autoridad de Aplicación (EX-2023-00036151- -ERAS-SEJ#ERAS).
3. **Auditoría Estados Contables ERAS.** El Directorio toma conocimiento de los informes de las áreas competentes y, conforme lo dictaminado, aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) la contratación directa para realizar la auditoría de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de

2022 y el 31 de diciembre de 2023 del Organismo, de conformidad con lo establecido en su propuesta de servicios profesionales, lo dispuesto por el Reglamento de Contrataciones del Organismo y el modelo Convenio que, como Anexo, forma parte del citado proyecto (EX-2024-00032362- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. **Reglamento de Contrataciones**. El Directorio toma conocimiento de los informes de la unidad de Administración y Finanzas, del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de la intervención de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Por consiguiente, el Cuerpo aprueba con modificaciones el proyecto de resolución por el cual se derogan las Resoluciones ERAS N° 39/18 y sus modificatorias, la Resolución ERAS N° 35/24, la Resolución ERAS N° 59/18 y se aprueba, en consecuencia, el nuevo Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de obras, servicios y suministro del Organismo que, como Anexos I y II forman parte del citado proyecto (EX-2024-00036593- -ERAS-SEJ#ERAS).
5. **Concurso**. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Coordinación de Directorio y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Consecuentemente, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se llama a Concurso público y abierto para la cobertura del cargo de Defensor del Usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) previsto en el apartado III del artículo 54° del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221. En el marco de las Normas para dicho concurso aprobadas mediante Resolución ERAS N° 47/24 (B.O. 27/12/2024), se designan los miembros titulares y suplentes que integrarán el Comité de Evaluación y la Junta Entrevistadora. Asimismo, se aprueba el modelo de aviso para su publicación, el formulario de inscripción y el temario de la evaluación técnica del citado concurso que, como anexos, forman parte del citado proyecto (EX-2024-00026518- -ERAS-SEJ#ERAS).
6. **Renuncia**: El Directorio toma conocimiento de la renuncia presentada por la agente María de los Ángeles CALOGERO a partir del 1° de enero de 2025 y, acorde a lo informado por la Secretaría Ejecutiva y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, exime a la misma del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la normativa aplicable (EX-2024-00037404- -ERAS-SEJ#ERAS).
7. **Contratos**. El Directorio toma conocimiento de los informes de las áreas competentes y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, conforme memorándums ME-2025-00001372-ERAS-CDIR#ERAS y ME-2025-00001381-ERAS-GAJ#ERAS, el Cuerpo resuelve aprobar el proyecto de resolución unificado por el cual se autorizan las renovaciones y celebración de contratos de servicios y a plazo fijo, con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que se adjuntan como Anexo del citado proyecto (EX-2020-00009401- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2021-00004609- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00016778- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2023-00033778- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2022-00017597- -ERAS-SEJ#ERAS, EX-2023-00007924- -ERAS-SEJ#ERAS y EX-2025-00000627- -ERAS-SEJ#ERAS).
8. **COPAR**. El Directorio ratifica las designaciones de la Dra. Dévora María BERTOLUCCI y la Dra. María Florencia García de SALTERAIN como representantes del Organismo en la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (COPAR) y designa como miembros suplentes a los agentes Rubén Ricardo IBARRA y Lucas Rafael CORABI en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66° y ss. del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1688/23 “E”. En tal sentido, se instruye a la Secretaría Ejecutiva comunicar dichas designaciones al Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) (EX-2021-00004601- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i. **Acta-Acuerdo**: El Directorio ratifica el Acta COPAR N° 1/25 suscripta el 1° de enero de 2025, toma conocimiento de lo actuado en el marco del expediente EX-2024-00034154- -ERAS-SEJ#ERAS y,

conforme lo dictaminado, aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de los contratos a plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en los modelos de contratos que como Anexo se adjuntan al citado proyecto (EX-2024-00034154- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 14.14 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistieron a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario, Lic. Ana Carolina HERRERO, la agente Dra. Marina Noemí ESPECHE y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22) y lo dispuesto en el Anexo VIII, Capítulo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1172/03 (B.O. 4/12/03) a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.